

SESIÓN N° 56, CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. M^a Remedios Lajara Domínguez

Concejales:

D. Ascensio Juan García

Dña. Sara Ortuño Soriano

D. Juan Antonio Sánchez García

D. Pedro Lorenzo Pérez

Interventora Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano

Secretario Acctal.:

D. Juan Carlos González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las doce horas y siete minutos del día cinco de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local (Expte. de sesión 554388J).

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

Por unanimidad se ratifica la urgencia de la convocatoria, que está basada en la necesidad de adoptar en el día de hoy los dos asuntos que integran el orden del día.

2º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS DE LA C.A.R.M. PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS TRAVESÍAS DEL MUNICIPIO (EXPTE. 553367Q).-

Vista cuanta documentación obra en expediente 553367Q.

Siendo el objeto del Convenio de referencia la regulación de los términos de la concesión de una subvención a este Ayuntamiento, en la cuantía máxima de 330.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 14.03.00.513E.767.61, proyecto 48617, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, para la ejecución de actuaciones de mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio

(Estipulación Primera).

Resultando que, según dispone la Estipulación Segunda del Convenio, simultáneamente a su firma, el Consejero de Fomento e Infraestructuras y la Alcaldesa de Yecla, suscribirán el acta de cesión a este Ayuntamiento de las siguientes vías:

- RM-A19, del P.K. 0+000 al P.K. 0+200.
- T-424, del P.K. 0+690 al P.K. 2+140.

Vistos los informes emitidos por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal, D. Juan José García Megías y por la Intervención Municipal con fechas respectivas 4 y 5 de noviembre de 2021.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los arts. 18, 22 y 23 de la Ley 7/1983, de 7 de octubre, de Descentralización Territorial y Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el borrador de Convenio de colaboración con la Consejería de Fomento de Infraestructuras de la C.A.R.M. para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio.

2. Aceptar la subvención a conceder a este Ayuntamiento prevista en el Convenio, para el objeto contemplado en su Estipulación Primera, en la cuantía máxima de 330.000,00 €, así como la suscripción de acta de cesión a este Ayuntamiento de las siguientes vías (Estipulación Segunda):

- RM-A19, del P.K. 0+000 al P.K. 0+200.
- T-424, del P.K. 0+690 al P.K. 2+140.

3. Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del Convenio de referencia.

4. Remitir a la Consejería de Fomento de Infraestructuras (Dirección General de Carreteras) declaración responsable (según modelo) suscrita por la Alcaldía y certificado de titularidad de cuenta bancaria.

3º.-CELEBRACIÓN DE ROMERÍA DE SUBIDA DE LOS PATRONOS DE YECLA AL SANTUARIO DEL CASTILLO (EXPTE. 553196D).-

Accediendo a lo solicitado por el Párroco de la Basílica de la Purísima, D. José Antonio Abellán Jiménez, en escrito fechado el 2 de noviembre de 2021.

Y vistos los informes emitidos al respecto por la Policía Local y la Veterinaria-Inspectora de Sanidad Municipal Dña. Nuria Chinchilla Chinchilla, ambos de 3 de noviembre de 2021.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Tomar conocimiento de la celebración de una romería de subida de las imágenes de los patronos de la ciudad de Yecla al Santuario del Castillo, el día 7 de noviembre de 2021, a partir de las 16:30 horas, con el siguiente recorrido: Basílica de la Purísima, calles Martínez Corbalán, Plaza Mayor, Concejal Sebastián Pérez, Iglesia, Isabel la Católica, Santo Cristo, Paseo Barco de Ávila, Santuario del Castillo.

2. La romería se llevará a cabo de acuerdo con el Plan de Contingencia presentado por los organizadores, y con sometimiento a las condiciones expuestas en el citado informe de la Veterinaria-Inspectora de Sanidad Municipal, copia del cual será remitida junto con la notificación del presente acuerdo.

3. Ordenar a la Policía Local la dotación de los medios necesarios para la celebración de la actividad, así como para garantizar la retirada de los vehículos en las calles del recorrido de la romería.

4. El presente acuerdo se adopta sin perjuicio de la obligación de comunicación de la actividad a la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia por parte de los organizadores.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las doce horas y catorce minutos.